

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
PROVEIDO DEIA 046-1107-2022
DE 11 DE JULIO DE 2022

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **SAN LUCIANO S.A.**, cuyo Representante Legal es la señora **MAYRA ESTHER LEZCANO RIVERA DE RODRÍGUEZ**, con número de cédula 4-152-825, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: "**VIVAI GARDENS**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 04 de Julio de 2022, la señora **MAYRA ESTHER LEZCANO RIVERA DE RODRÍGUEZ**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado "**VIVAI GARDENS**", ubicado en el corregimiento de Puerto Pilón, distrito de Colón, Provincia de Colón, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **EDUARDO CEDEÑO** y **JOEL CASTILLO**, personas naturales debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones IRC-057-2020 e IRC-042-2001 respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 11 de julio de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II, denominado "**VIVAI GARDENS**" por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II del proyecto denominado “VIVAI GARDENS” promovido por la sociedad SAN LUCIANO S.A.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 11 días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,



DOMÍ LUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	04 DE JULIO DE 2022
FECHA DE INFORME:	11 DE JULIO DE 2022
PROYECTO:	VIVAI GARDENS
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	SAN LUCIANO S.A.
CONSULTORES:	EDUARDO CEDEÑO (IRC-057-2020) JOEL CASTILLO (IRC-042-2001)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE PUERTO PILÓN

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en construir la infraestructura necesaria, en especial la red de vías internas que permita la conectividad y lotificación de una superficie aproximada de 143 has.+ 4,910.98 m² y con ello facilitar del desarrollo residencial de la primera fase, que es la construcción de 492 residencias o viviendas unifamiliares en el Lote #2 (91,675.49 m² o 9.16 has.) y Lote #5 (71,390.16 m² o 7.13 has.)

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado: “VIVAI GARDENS”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría II del proyecto denominado: “VIVAI GARDENS”, promovido por la sociedad SAN LUCIANO S.A.



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA II

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: VIVAI GARDENS

PROMOTOR: SAN LUCIANO S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE PUERTO PILÓN

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-050-2022

FECHA DE ENTRADA: 04 DE JULIO DE 2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): EDUARDO CEDEÑO, JOEL CASTILLO

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		

5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.7.4	Peligrosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.1	Formaciones geológicas regionales	X		
6.1.2	Unidades geológicas locales	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción del uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X		
6.4	Topografía	X		
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000	X		
6.5	Clima	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X		
6.6.2	Aguas subterráneas	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X		
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X		
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X		
7.3	Ecosistemas frágiles	X		
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X		

	SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X		
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X		
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.5	Plan de participación ciudadana	X		
10.6	Plan de prevención de riesgos	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.8	Plan de educación ambiental	X		
10.9	Plan de contingencia	X		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	X		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor(es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		

PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.	X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas.	X	NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.	X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.	X	NO APLICA

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Eduardo Cedeño	IRC-057-2020		✓		
Joel Castillo	IRC-042-2001		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "VIVAI GARDENS "

Categoría: II

PROMOTOR

Promotora: SAN LUCIANO S.A

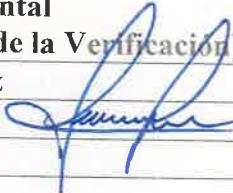
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: MAYRA ESTHER LEZCANO RIVERA DE RODRIGUEZ

Cédula: 4-152-825

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Jennifer Domínguez
Firma	
Fecha de Verificación	06/07/2022

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Marianela Caballero
Firma	
Fecha de Verificación	06/07/2022



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº = 094-2022

PROYECTO: VIVAI GARDENS

PROMOTOR: SAN LUCIANO S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE PUERTO PILÓN

CATEGORÍA: **II**

FECHA DE ENTRADA: DÍA **04** MES **JULIO** AÑO **2022**

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		X	No Aplica
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1Tomo (EsIA Original y anexo)
4. COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		3 cd
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTEN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Eduardo A. Cedeno

Cedula: 4 702 837

Correo: e.cedeno@environ-social.com

Teléfono: 6674 7272

Firma: Eduardo A. Cedeno

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: MARIANELA CABALLERO

Firma: Marianela Caballero

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: ANALIA CASTILLERO P.

Firma: Analia Castillero P.

**ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL
DIGITAL**

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

65970

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

15

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	SAN LUCIANO,S.A / 1579501-1-662238 DV 72	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-6-17
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Colón	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Cheque	13	B/. 1,250.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 1,250.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00

Monto Total B/. 1,250.00

Observaciones

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 2 - CANCELA CON CHEQUE 000013 B/1,250.00

Día	Mes	Año	Hora
17	06	2022	12:01:47 PM

Firma

Nombre del Cajero Larissa López



Sello

IMP 1

/4

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Certificado de Paz y Salvo
Nº 203225

Fecha de Emisión:

17	06	2022
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

17	07	2022
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

SAN LUCIANO,S.A

Representante Legal:

MAYRA ESTHER LEZCANO DE RODRIGUEZ

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			1579501
Ficha	Imagen	Documento	Finca
662238	1		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

Teléfonos: 524-0434 / 524-0443

Horario: Lun-Vie 8:00am - 4:00pm

CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS ANATI SEDE CENTRAL

CONTROL DE SERVICIOS

512-528672

Fecha / Hora	Solicitante / Remitente	Identificación	Teléfono
19-jul.-21 11:37:24 AM	THAKURIBAI, S.A.	S/N	651-7482-2
Presentado por:	DALYS LUCERRO	Cédula: 3-73-1500	
OBSERVACIONES		DESCRIPCION DEL SERVICIO	
SE REMITE SOLICITUD PARA UN CAMBIO DE CORREGIMIENTO YA QUE APARECE REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO APARECE EN EL CORREGIMIENTO DE LAS MINAS, DISTRITO DE COLON, PROVINCIA DE COLON Y EN LA ACTUALIDAD DEBE SER EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO PILON, DISTRITO DE COLON, PROVINCIA DE COLON.		Atender	
ADJUNTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS			
1. SOLICITUD 2. COPIA DE ESCRITURA 3. CERTIFICADO DE PROPIEDAD 4. COPIA DE CEDULA COPIA DE PLANO DE A FINCA 6. COPIA DE PLANO DE CORREGIMIENTO			
INSTITUCION			
PERSONA JURIDICA			
Finca	Tipo Finca	Cant. de Fincas	
4325	FOLIO REAL	1	
Ruc	Nro Tramite		
3016	S/N		
Enviado a:	ANATI SEDE CENTRAL		
Al departamento de:	DIRECCION NACIONAL DE MENS		
Funcionario Receptor del Centro:	Raquel Del Carmen Rios CAU		
Dirigido al funcionario: Maria de Santos			

DOCUMENTACION ENTREGADA

Visite nuestro sitio web www.anati.gob.pa

Consulte el estado de su trámite entrando a la sección "Consulta de Trámites"

DEPARTAMENTO DE MAPOTECAS

Panamá, 06 de agosto del 2021
ANATI-DNMC-MAPO-N-254

Señora
Dalys Edit Lucero de la Rosa
E. S. M.

Señora Lucero:

En atención a la nota sin número recibido el 19 de julio de 2021, con número de control 512-528672 presentado por la señora Dalys Edit Lucero de la Rosa en este despacho en el cual nos solicita se le certifique, la ubicación correcta de la Finca No.4325, con código de ubicación 3016 toda vez que, en la certificación emitida por el Registro Público, aparece ubicada en el Corregimiento de Las Minas, pero en la actualidad se encuentra ubicada en el Corregimiento de Pilón, Distrito de Colón y Provincia de Colón. Le informamos al respecto lo siguiente:

Que de acuerdo al Plano Catastral No.123 que reposa en el Departamento de Mapoteca de la Dirección Nacional de Mensura Catastral, Sede Central de la Autoridad de Administración de Tierra la Finca No.4325 propiedad de THAKURIBAI, S.A. se encuentra ubicada en el Corregimiento de Las Minas, por cambios políticos-administrativos, hoy día en Corregimiento de Pilón, Distrito de Colón y Provincia de Colón.

Solicitamos que actualice la información catastral de la finca y el código de ubicación correspondiente al Corregimiento de Pilón, Distrito de Colón y Provincia de Colón.

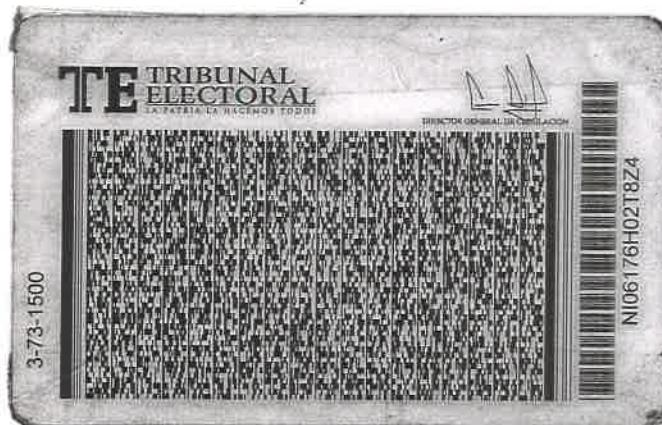
Es necesario, que presente este documento en las oficinas del Registro Público, para actualizar la ubicación de la finca antes descrita. Y para que sea aceptada por dicha Institución del Estado; deberán ser ingresadas como una escritura de corrección de corregimiento por el propietario ante un notario.

Atentamente
Ing. José M. Rodríguez A.
Director Nacional de Mensura Catastral
Autoridad Nacional de Administración de Tierras

C. Registro Público

JR/wa/em/ny

11



El Suscrito, Licdo. Brandon L. Cruz Padilla, Notario Público
Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad
No. 3-108-343

CERTIFICO:

Que la cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotocópia con su original y la he encontrado en todo
condicione.

Colón, 130 JUN 2021

m x es



Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Capítulo 20

//

Panamá, 24 de junio de 2021

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.**

A Quién Conciérne,

Por este medio yo, **DALYS EDIT LUCERO DE LA ROSA**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.3-73-1500, actuando como Representante Legal de **THAKURIBAI, S.A.**, sociedad panameña debidamente constituida e inscrita en el Folio No. 497571 (S) de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, por medio de la presente autorizo a la empresa **SAN LUCIANO, S.A.**, sociedad panameña debidamente organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá e inscrita en el registro mercantil del Registro Público, en Folio No. 662257 (S), para que utilice y haga lo necesario en una superficie de 4 hectáreas + 4910.98 m² de la Finca con Folio Real No.4325 ubicada en el corregimiento de Puerto Pilón, distrito y provincia de Colón; en el desarrollo del proyecto residencial **VIVAI GARDENS**.

Atentamente,


DALYS EDIT LUCERO DE LA ROSA
Ced: 3-73-1500

El Suscrito, **Licdo. Brandon L. Cruz Padilla**, Notario Público Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad No. 3-108-343

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

30 JUN 2021

Colón,

Testigo

Testigo

Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo de Colón





9

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.06.10 19:20:35 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 228479/2022 (0) DE FECHA 08/06/2022. YALBO

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3016, FOLIO REAL № 4325 (F)
CORREGIMIENTO LAS MINAS, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 196 ha 4187 m² 77 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 57 ha 2202 m² 83 dm²
LINDEROS: NORTE: TERRENOS DE J.M. DEL CID Y NICOLAS REAL SUR: TERRENOS DE ANTONIO TAGAROPULOS
ESTE: TERRENOS NACIONALES OESTE: TERRENOS DE J. M.
CON UN VALOR DE B/.60,000.00(SESENTA MIL BALBOAS).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

THAKURIBAI, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ADQUIRIDA DESDE 25 DE OCTUBRE 2005.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: LA VENTA DEL LOTE DE LA DERECHA SE HACE CON LA CONDICION DE QUE LOS COMPRADORES NO TIENEN DERECHO A INDEMNAZIÓN POR SERVIDUMBRE DE TRANSITO NECESARIA PARA LA CONSTRUCCION DE CUALQUIER CLASE DE MAS COMUNICACION SIEMPRE QUE ESTAS SEAN LLEVADAS A CABO POR EL GOBIERNO NACIONAL.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 275/7130, DE FECHA 17/03/1999.

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: TIPO DE SERVIDUMBRE ACCESO. SOBRE ESTA FINCA SE ESTABLECE UNA SERVIDUMBRE DE ACCESO PERMANENTE A FAVOR DE LA FINCA NO.17749 Y ESTA FINCA, CON UNA SUPERFICIE DE 5243M2 42D2.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 2002/88092., DE FECHA 22/08/2002.

ANOTACIÓN DE DEMANDA: JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO TITULAR LICD. JOSE APARICIO RIOS DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ A TRAVÉS DEL NÚMERO DE AUTO 703 DE FECHA 23/07/2018 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 785 DE FECHA 29/07/2009 DENTRO DEL PROCESO DE TIPO DEMANDA CON TIPO DE DEMANDA PROCESO SUMARIO SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO CON FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 1227 ORDINAL 3 DEL CODIGO JUDICIAL LA PARTE DEMANDANTE ES ALAN FITZ ROY ANDERSON COOK Y LA PARTE DEMANDADA ES THAKURIBAI, S.A. SIENDO LA DEMANDA DE CUANTÍA CIEN MIL BALBOAS (B/.100,000.00) CON UNA SUPERFICIE AFECTADA DE 10HAS+8435.56 . INSCRITO EL DÍA VIERNES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 143124/2009 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

ENTRADA 162262/2018 (0) DE FECHA 20/04/2018 12:15:45 P. M. NOTARIA NO. 2 COLÓN. REGISTRO CONSTITUCIÓN O TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE, REGISTRO RESTO LIBRE, REGISTRO SEGREGACIONES, LOTIFICACIONES O DIVISIONES DE TERRENOS, SERVICIO COBRO ADICIONAL , SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN
ENTRADA 339271/2019 (0) DE FECHA 29/08/2019 1:31:33 P. M.. REGISTRO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ENTRADA 453160/2019 (0) DE FECHA 20/11/2019 2:29:08 P. M.. REGISTRO CORRECCIÓN DE GENERALES

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 10 DE JUNIO DE 2022
2:55 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN
VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403539171



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 1909DB82-F6E1-4908-8C20-06F36F095757

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



8

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2022.06.08 19:01:45 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

- CON VISTA A LA SOLICITUD

228428/2022 (0) DE FECHA 06/08/2022

QUE LA SOCIEDAD

THAKURIBAI, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 497571 (S) DESDE EL JUEVES, 7 DE JULIO DE 2005

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: JOSE FELIX MARTIN RODRIGUEZ

SUSCRIPtor: SIDIA DEL CARMEN PRECIADO MARTINEZ

DIRECTOR / PRESIDENTE: DALYS EDIT LUCERO DE LA ROSA

DIRECTOR / SECRETARIO: KIRAN MIRPURI DE VISHINDAS

DIRECTOR / TESORERO: DALLYS DAYSI LEZCANO RIVERA

AGENTE RESIDENTE: MAYRA ESTHER LEZCANO DE RODRIGUEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

SERA EL PRESIDENTE, EN SUS AUSENCIAS SERA EL SECRETARIO, Y EN AUSENCIA DE ESTE SERA LA TESORERA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS.

EL CAPITAL SERA DE 10,000 DOLARES (MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS EE.UU.) DIVIDIDO EN 10 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE 1,000.00 DOLARES CADA UNA, AL PORTADOR O NOMINATIVAS.

ACCIONES: NOMINATIVAS O AL PORTADOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA COLÓN

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 8 DE JUNIO DE 2022 A LAS 6:29 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403539079



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A9368392-955F-4CE0-B847-D43E617D467B

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



7

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.06.10 16:02:12 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 228475/2022 (0) DE FECHA 06/08/2022./J.J.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3009, FOLIO REAL N° 313903 (F) LOTE N-1, CORREGIMIENTO PUERTO PILÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 22 ha 2931 m² 46 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 22 ha 2931 m² 46 dm² NÚMERO DE PLANO: 30110-887.
LINDEROS: NORTE CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (4325), TOMO QUINIENTOS SETENTA Y UNO (571), FOLIO CIENTO SESENTA Y DOS (162) DE PROPIEDAD DE THAKURIBAI S.A., AL SUR CON LA FINCA DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (17749), ROLLO UNO (1), DOCUMENTO UNO (1) DE PROPIEDAD DE MEDCOM S.A., AL ESTE CON LA CARRETERA QUE CONDUCE A PORTOBELO, Y AL OESTE CON RÍO ALEJANDRO.
CON UN VALOR DE SEIS MIL SEISCIENTOS BALBOAS (B/.6,600.00)
NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SAN LUCIANO,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 9 DE JUNIO DE 2022
1:19 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403539160**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: F82E89DC-42C4-4F66-A6B6-D951A633CAF7

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



6

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.06.10 16:01:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 228462/2022 (0) DE FECHA 06/08/2022./J.J.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3009, FOLIO REAL N° 313905 (F) LOTE N-2 , CORREGIMIENTO PUERTO PILÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 34 ha 8787 m² 31 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 34 ha 7766 m² 29 dm² NÚMERO DE PLANO: 30110-887.
LINDEROS: NORTE CON EL RESTO DE LA FINCA CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (4325), TOMO QUINIENTOS SETENTA Y UNO (571), FOLIO CIENTO SESENTA Y DOS (162), AL SUR CON EL LOTE 3 DE PROPIEDAD DE THAHURIBAI S.A, AL ESTE CON CALLE PROYECTADA Y CON TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR NORBERTO ALBEO GONZALES EN REPRESENTACION DE LOS MORADORES DE LOMA LA PAVA, QUEBRADA MOCHO, Y AL OESTE CON LA CARRETERA QUE CONDUCE A PORTOBELO.
CON UN VALOR DE DIEZ MIL OCHOCIENTOS BALBOAS (B/.10,800.00)
NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SAN LUCIANO,S.A. (RUC 1579501-1-652257) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 9 DE JUNIO DE 2022
1:40 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403539144



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2B33A103-54CD-4DC5-9A76-43C380E02E83

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



5

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.06.10 19:31:29 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 228450/2022 (0) DE FECHA 08/06/2022.AY

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3009, FOLIO REAL N° 313906 (F)
LOTE N-3, CORREGIMIENTO PUERTO PILÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN,
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 82 ha 266 m² 17 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 82 ha 266 m² 17 dm². NÚMERO DE PLANO: 30110-887. CON UN VALOR DE VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS
BALBOAS (B/.25,200.00).

LINDEROS: NORTE: CON EL LOTE DOS (2) DE PROPIEDAD DE THAKURIBAI, S.A.; AL SUR: CON INMOBILIARIA TAGAROPULOS, S.A., FINCA CINCO MIL TREINTA Y SEIS (5036), TOMO SETECIENTOS SESENTA (760), FOLIO TRESCIENTOS TREINTA (330); AL ESTE: CON CALLE PROYECTADA Y CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (4325), TOMO QUINIENTOS SETENTA Y UNO (571), FOLIO CIENTO SESENTA Y DOS (162) DE PROPIEDAD DE THAKURIBAI, S.A., Y CON TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR NORBERTO ALBEO GONZALEZ, EN REPRESENTACION DE LOS MORADORES DE LOMA LA PAVA, QUEBRADA MOCHO; AL OESTE: CON LA CARRETERA QUE CONDUCE A PORTOBELO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SAN LUCIANO,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVÁMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.
NO CONSTA MEJoras SOBRE LA FINCA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 10 DE JUNIO DE 2022
3:52 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403539122**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: A22AB177-B6A8-4222-903F-F46B0467BCD0

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2022.06.08 19:03:45 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

228434/2022 (0) DE FECHA 06/08/2022

QUE LA SOCIEDAD

SAN LUCIANO, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO № 662257 (S) DESDE EL MARTES, 19 DE MAYO DE 2009

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: BRAGWAN VISHINDAS THAKURIBAI

SUSCRIPtor: PREM BRAGWAN VISHINDAS

DIRECTOR / PRESIDENTE: MAYRA ESTHER LEZCANO DE RODRIGUEZ

DIRECTOR / SECRETARIO: DALYS EDIT LUCERO DE LA ROSA

DIRECTOR / TESORERO: DALLYS DAYSI LEZCANO RIVERA

AGENTE RESIDENTE: MAYRA ESTHER LEZCANO DE RODRIGUEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, PERO EN SUS AUSENCIA TEMPORALES O ABSOLUTAS, LA REPRESENTACION RECAERA EN EL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD Y EN AUSENCIA DE ESTE EL TESORERO DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD, SERA LA SUMA DE DIEZ MIL (US\$10,000.00) DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDOS EN DIEZ (10) ACCIONES SOLO NOMINATIVAS, CON UN VALOR NOMINAL DE MIL DOLARES (US\$1,000.00) CADA UNA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA COLÓN

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE BHAGWAN VISHINDAS THAKURIBAI SEGUN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA 1066 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE LA NOTARIA SEGUNDA DE CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

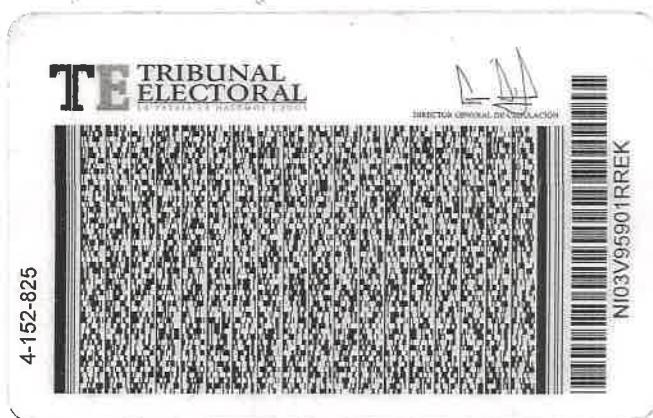
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 8 DE JUNIO DE 2022A LAS 6:39 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403539100



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 162D9953-9101-4EDC-9950-8E44EAC178CB
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



El Suscrito, Licdo. Brandon L. Cruz Padilla, Notario Público
Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad
No. 3-108-343

CERTIFICO:

He cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo
acuerdo.

Colón,

30 JUN 2021

30 jun 2021

Licdo. Brandon L. Cruz Padilla



Panamá, 4 de julio de 2022

Ingeniero
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro
Ministerio de Ambiente
E. S. D.



Respetado Ministro Concepción,

Por este medio, yo **MAYRA ESTHER LEZCANO DE RODRIGUEZ** mujer, mayor de edad, con cédula de identidad personal **4-152-825**, en mi condición de Representante Legal de la empresa **SAN LUCIANO S.A.**, debidamente inscrita en el Registro Público en el Folio Real 662257 (S) de la sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, Promotor del Proyecto Residencial "*Vivai Gardens*" a desarrollarse en las Fincas No. 313903, 313905, y 313906, propiedad del Promotor; y la Finca 4325 propiedad de Thakuribai, S.A.

El Proyecto consiste en la construcción de una urbanización de 492 lotes de 200 m² en promedio, con su respectiva vialidad y aceras, áreas verdes, áreas de uso comercial y social; la construcción de una vía o "Boulevard" y sitios de depósito del excedente de material de corte, relleno y conformación del terreno, ubicado en el corregimiento de Puerto Pilón, distrito y provincia de Colón y cuya persona a contactar para recibir notificaciones es Mayra Lezcano, teléfonos: 6517-4822, Calle E Entre Calle 15 y 16 Edif.Mivall Zona Libre de Colon, Cuidad de Coloncorreo electrónico: mayralezcano@hotmail.com; operaciones@environ-social.com. Me dirijo a usted, con todo respeto, a fin de solicitar la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto Residencial Vivai Gardens.

En tal sentido señalamos que el proyecto de Proyecto Residencial "*Vivai Gardens*", generará impactos positivos como: plazas de empleo en la construcción y operación, aumento de la actividad comercial de las empresas e industrias conexas al sector construcción, y revitalización urbana del área este del distrito de Colón, entre otras.

El Estudio de Impacto Ambiental ha sido catalogado como de Categoría II y está conformado por un total de **635** fojas agrupadas en 15 Capítulos, incluyendo portadas y los anexos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y fue elaborado por los Consultores Eduardo A. Cedeño Q. con IRC-057-2020 y Joel Castillo con IRC-042-2001 ambos actualizados y con el apoyo de especialistas en ciencias ambientales, biología e ingeniería.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- 1 original impresa del EsIA
- 2 copias digitales del EsIA
- Encuestas realizadas para la Participación Ciudadana
- Sobre contenido documentos originales solicitados por el Ministerio de Ambiente (certificado original de la propiedad (finca(s), terreno(s), etc.); 1) certificado original de existencia de la empresa promotora y de la representación legal, expedido por el Registro Público; 2) copia de cédula notariada del promotor del



1

Estudio de Impacto Ambiental; 3) recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental y 4) recibo original de pago por el Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente), entre otros documentos Legales.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 y su modificación Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención prestada a esta solicitud, se despide y queda de usted.

Atentamente,



Yo, Alexander Valencia Moreno, Notario Undécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. 5-703-602.

CERTIFICO

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparece(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del (de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Panamá,

04 JUL 2022

Testigo
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

Testigos